DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DECLARACION JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020 Asunción, 05 de julio de 2022

Quienes suscriben Ing. Felix Eladio Sosa con C.I Nro. 1.643.123 y el Ing. Tito Ocariz Krauer con C.I Nro. 1.249.805, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuacion son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/2020.

CODIGO SNIP	886			
NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL			
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO	LPI 1706/2022	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE LLAVES TELECOMANDADAS PARA DISTRIBUCIÓN		
MONTO APROBADO DEL PROYECTO	USD	101.227.735,00		
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO	USD	34.435.548,00	G.	0
MONTO DEL CONTRATO/ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	USD	0,00	G.	0
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA: 05/07/2022	USD	66.792.187,00		

CODIGO PENAL DEL PARAGUAY LEY N° 1.160/97 Artículo 243. Declaracion Falsa

1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.

2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

Ing. Tito Ocariz Krauer
Dirección de Planificación y Estudios
DIRECTOR

COORDINADOR DEL PROYECTO
ING. TITO OCARIZ KRAUER

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL
ING. FELIX ELADIO SOSA

DIRECCIÓN EJE. DE PROYECTOS DE REDES INTELIGENTES
ING. MODESTO GONZALEZ

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
ING. MARCELINO BERNAL

DIRECTOR DE CONTRATACIONES PUBLICAS
ING. ESTEBAN MOLINAS